



ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS DIRECCION GENERAL DE ADUANAS ADUANA DE GOYA

Goya (Ctes.), 26/3/2012

EDICTO PARA ANUNCIAR MERCADERIA SIN TITULAR CONOCIDO O SIN DECLARAR

Se le hace saber, conforme lo instruye la Ley 25.603, comunica a quienes acrediten algún derecho sobre las mercaderías involucradas las que a continuación se detallan; que, de no mediar objeción legal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a partir de la publicación del presente, se procederá en forma inmediata a poner las mismas a Disposición de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, de acuerdo con las previsiones de la Ley antes citada. A dichos efectos, los interesados deberán presentarse ante esta División, sita en Mariano I. Loza N° 474 de la ciudad de Goya, provincia de Corrientes.

ACTUACION	SIGEA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	BREVE DESCRIPCION DE LA MERCADERIA	OBS.
DN25-23-2012/9	12284-10-2012	650	LTS.	5 bidones X 100 + un bidon X 150 de g.oil	
DN25-24-2012/2	14686-6-2012	410	LTS.	2 tambores X 205 y 7 X 20 vacíos	
DN25-25-2012/0	12284-11-2012	1025	LTS.	5 tambores X 205 lts.	

GUILLERMO A. SANDOVAL, Jefe Sección "O", AFIP, a/c Aduana de Goya.

e. 10/05/2012 N° 48928/12 v. 10/05/2012

Fecha de publicación: 10/05/2012